

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES



Núm. 265

IX LEGISLATURA

20 de mayo de 2014

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro**

Sesión celebrada el martes, 20 de mayo de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-14/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2013.

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/DINT-000001. Informe de los diputados interventores, sobre la intervención de los gastos del programa 1.1.B y 1.1.C de la Sección Presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013, así como su liquidación.

#### DERECHOS DE PETICIÓN

9-14/DEP-000001. Derecho de Petición, solicitando valorar la oportunidad de cuestionar la licitud constitucional del artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014, presentado por D. Julio Guiral Pelegrín, presidente de la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa.

9-14/DEP-000002. Derecho de Petición, en relación con el derecho a la promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, presentado por Dña. Carmen Varela Moya, Dña. María de los Ángeles Cadenas Herreros, Dña. María Celeste Martínez Cayuela, Dña. María Dolores Parrilla Gómez, Dña. Yolanda Cabrera Iglesias, Dña. María Reyes Pérez Camas, Dña. Mercedes Jiménez Quero, Dña. María José Gómez Paredes, D. Ignacio Castilla de Cote, Dña. María Reyes Ponce Garrido, Dña. Josefa García Morón, Dña. Cándida Naranjo Molina, Dña. Antonia María Jiménez García y Dña. María José García Martínez

Escrito formulando nueva petición por denegación al derecho de justicia gratuita por parte del Colegio de Abogados de Granada, en relación con el expediente número 05201315548, presentado por D. Antonio Cerezo García.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y nueve minutos del día veinte de mayo de dos mil catorce.

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-14/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2013 (pág. 5).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/DINT-000001. Informe de los diputados interventores, sobre la intervención de los gastos del programa 1.1.B y 1.1.C de la Sección Presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013, así como su liquidación (pág. 22).

Interviene:

D. José Antonio Víboras Jiménez, letrado mayor

*Votación: Aprobado por asentimiento.*

### DERECHOS DE PETICIÓN

9-14/DEP-000001. Derecho de Petición, solicitando valorar la oportunidad de cuestionar la licitud constitucional del artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014 (pág. 24).

Interviene:

D. José Antonio Víboras Jiménez, letrado mayor.

*Votación: Aprobado por asentimiento.*

9-14/DEP-000002. Derecho de Petición, en relación con el derecho a la promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (pág. 26).

Interviene:

D. José Antonio Víboras Jiménez, letrado mayor.

*Votación: Aprobado por asentimiento.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 265

IX LEGISLATURA

20 de mayo de 2014

---

Escrito formulando nueva petición por denegación al derecho de justicia gratuita por parte del Colegio de Abogados de Granada, en relación con el expediente número 05201315548 (pág. 27).

Interviene:

D. José Antonio Víboras Jiménez, letrado mayor.

*Votación: Aprobado por asentimiento.*

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y cuatro minutos del día veinte de mayo de dos mil catorce.

---

## 9-14/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Gobierno Interior, con la presentación del Informe Anual del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2013.

Para la presentación del informe, tiene la palabra don Jesús Maeztu, defensor del pueblo de Andalucía.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Comparezco ante esta comisión para darles cuenta de la actividad del Defensor del Pueblo Andaluz en el ejercicio 2013, un año singular, de inicio del sexto mandato de esta institución y en el que se ha desarrollado con absoluta normalidad el proceso de renovación institucional que culminó con la designación para el mismo del defensor y sus adjuntías.

El informe que presentamos tiene añadida una especial significación por integrar las actuaciones e intervenciones que han desarrollado los dos equipos de dirección que han estado al frente de la institución en este ejercicio y que tienen un idéntico denominador común: defender y proteger los derechos y libertades de todas las personas en Andalucía. En esta línea..., y en esta tarea, perdón, es obligado reiterarles mi reconocimiento y gratitud a la labor desarrollada por mi antecesor en las funciones de defensor, don José Chamizo de la Rubia, y a su equipo, cuyos trabajos también se reflejan en los datos y comentarios que les expondré a continuación.

Como es habitual en esta comparecencia, voy a comenzar mi intervención aproximándoles a las actividades desarrolladas por esta institución durante el año 2013 a través de algunos datos estadísticos. Hago referencia al más significativo que es que detrás de toda esta cifra hay rostros con los problemas humanos que conocen sus señorías de la actividad a la que dedicamos nuestro trabajo. Detrás de esta cifra está el nombre y el apellido, el dolor de los ciudadanos y ciudadanas que se han confiado en esta institución y se han dirigido a la misma solicitando ayuda para la protección y defensa de sus derechos.

En resumidas cuentas, en el año 2013 han sido 42.568 ciudadanos y ciudadanas quienes se han dirigido a esta institución para que les amparemos en el ejercicio de sus derechos, a lo que habría añadir además un total de 130 colectivos y entidades sociales que han trabajado con nosotros en la denuncia y protección de los mismos en los dos períodos. Entre estas, la junta de coordinación de esta institución ha considerado oportuno destacar en este informe la colaboración presentada por Cruz Roja de Andalucía en la encomiable labor que viene desempeñando de protección y tutela de los niños y niñas que se ven afectados por la actividad delictiva de bandas organizadas dedicadas a la trata de menores y que en el pleno tendremos ocasión de hablar.

La actividad institucional ha significado la realización de un total de 18.779 actuaciones en defensa y protección de los derechos de la ciudadanía por parte de la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, lo que

sale a una media de 1.564 actuaciones al mes. Estos datos se desglosan en 9.624 quejas, 8.691 consultas y 461 actividades de promoción de los derechos sociales. Total, pues, de 18.779. En términos porcentuales, esta actividad ha significado un aumento de consultas de las actuaciones de promoción de los derechos.

Por materias concretas, la actividad del Defensor del Pueblo ha estado especialmente atenta a los retrasos y demoras de las ayudas a la dependencia —558 quejas en 2013— o la desesperación de muchos ciudadanos y ciudadanas ante unas cláusulas de suelo de sus hipotecas que consideran abusivas —487 casos—, que han copado buena parte del capítulo de las mediaciones de la institución y que ya en el pleno tendremos ocasión de desmenuzar. Y, al mismo tiempo, decirles que se ha experimentado también una subida de las mediaciones, 137, y un descenso, lógicamente, de las actuaciones de oficio, 152, en relación al período segundo..., en relación de transvase de actuaciones de oficio sobre las mediaciones.

También ha sido muy significativo el número de quejas sobre la desprotección que sufren nuestros menores —345—, a las que habría que sumar las más de doscientas denuncias presentadas por desahucios, donde buena parte son familias con niños, o las más de trescientas treinta quejas presentadas por el funcionamiento de la justicia ante las situaciones de colapso y graves disfunciones. Y esto se verá reflejado también en el pleno con detalle.

Existe un indicador de presencia que nos importa mucho, y es el mantenimiento también de que a través de las vías telemáticas se ha consolidado, y es ya la vía mayoritaria utilizada por la ciudadanía respecto de la conexión con las quejas que transmiten los ciudadanos al Defensor. De hecho, en el año 2013..., ahí se ve un claro aumento de la situación de datos gráficos, sobre un 8% en 2000 y un 52,71% de las quejas presentadas a través de Internet.

También destacar en esta línea el desarrollo de esta aplicación de las TIC a nuestro funcionamiento para facilitar el acceso a la institución. A tal fin, el Defensor ha desarrollado un proyecto de implantación y presencia de la institución en las redes sociales que está dando sus frutos.

Otra de las prioridades institucionales durante los últimos años ha sido la adecuación de su funcionamiento interno al sistema de calidad, y ahí destacar en este ejercicio la aprobación y publicación de la reforma de la Carta de servicio y buena práctica administrativa del Defensor del Pueblo Andaluz.

En el texto del informe anual ustedes disponen, señorías, de un anexo completo de datos estadísticos para consultar y analizar. Por mi parte, la valoración que les dejo en este cúmulo de datos y actuaciones es que un año más nuestra memoria de actividades es el reflejo de las consecuencias y secuelas de una crisis económica que sigue golpeando duramente a la sociedad andaluza. Me hubiera gustado estrenarme en estos menesteres con otros mensajes, pero la realidad que les apunto ratifica el absoluto protagonismo de la crisis y sus efectos.

Al Defensor no le ha llegado todavía la finalización de la crisis económica. En efecto, 2013 ha sido un año en que, en relación a la crisis, ha seguido una evolución importante y su incidencia en la sociedad andaluza. La realidad cotidiana de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía sigue marcada por la penuria, el desempleo, la falta de medios, las dificultades para llegar a fin de mes, el drama mensual del pago de la hipoteca y de todos los consumos. Esto es lo que nos llega, y es un compendio de situaciones y dramas que desvelan la amplitud de la crisis, la extensión de sus efectos a todos los ámbitos de la vida de la ciudadanía. Quizás solo les pueda anticipar un cierto giro, y es no ya el relato de la crisis sino la angustia por no encontrar ningún resorte de ayudas. Hemos pasado del aumento de demandas asistenciales a la inquietud por su restricción o el agotamiento. Se van desconfigurando y agotando los pilares de este sistema de bienestar.

En cuanto a materias ya concretas, me refiero en primer lugar a las que afectan al derecho de acceso a la vivienda. Estas demandas ciudadanas traslucen el agravamiento de las circunstancias que ustedes bien conocen, como el aumento de la demanda de familias en situación de desempleo y con mínimos recursos económicos, que no pueden pagar un alquiler en el mercado libre y, por tanto, en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión. Muchas han sido desahuciadas por impago de alquiler o han perdido su vivienda por situaciones hipotecarias. Hoy daba el Banco de España un dato, que son 50.000 familias las que han dejado su casa en 2013 —exactamente, 49.960— y un 80% es de primera residencia.

Y, ante esta situación, que se ha ido agravando, se percibe una escasa respuesta por parte de las administraciones públicas, que no cuentan con recursos para poder satisfacer el derecho a la vivienda de tantas y tantas familias. Ello, en un contexto en el que hemos seguido teniendo conocimiento de viviendas protegidas por la Administración que están desocupadas o vacías, además del fenómeno añadido de las ocupaciones irregulares, tanto de vivienda de propiedad privada como pública, siendo más grave estas últimas por cuanto no tiene justificación alguna el que viviendas propiedad de los poderes públicos, promovidas con fondos públicos, estén sin servir al fin último que justificó su construcción, que es satisfacer la necesidad de alojamiento habitual y permanente de las familias necesitadas, de acceder a este bien básico.

Por lo tanto, siguen vigentes muchas de las propuestas que, en materia de vivienda, ha venido efectuando esta institución a lo largo de años anteriores en sus informes anuales al Parlamento de Andalucía. Y ahora que estamos ya afrontando, de una manera especial, en estos meses de medidas reforzando los aspectos técnicos en conexión con barriadas para 2014, que tendremos en cuenta ya de darles a conocer más adelante.

La crisis económica ha dejado también a muchas familias en situación de riesgo al carecer de ingresos suficientes para tender el pago de suministros básicos como son: el agua, la luz o el gas. La principal consecuencia de esta realidad es que se han incrementado considerablemente los casos de corte de suministros básicos por incapacidad de pago de las facturas. Según los datos que ofrece la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, un 12% de las familias tienen serios problemas para costear los gastos de recursos básicos como la alimentación, la ropa, el agua o la luz, lo que incrementa su grado de vulnerabilidad y el riesgo de caer en la pura exclusión.

A pesar de algunas medidas adoptadas, como el bono social, que permite fijar una tarifa eléctrica especialmente reducida para determinados consumidores considerados vulnerables, los servicios sociales y las asociaciones del tercer sector se han constituido en el último asidero de estas familias para evitar esos cortes, pero los síntomas de agotamiento de estos recursos son cada vez más evidentes ante el continuo incremento de la demanda y los recortes en su presupuesto.

Las medidas puestas en marcha por las administraciones que tratan de paliar en algo el problema creado, aun siendo loables, solo sirven para poner de manifiesto la urgencia de una regulación común de este tipo de situaciones que evite la aparición de desigualdades y discriminación entre las familias vulnerables en función de su lugar de residencia. Es necesario, por tanto, que se apruebe en Andalucía una norma que atienda a situaciones de pobreza energética de las familias vulnerables y ofrezca una solución efectiva que impida el corte de suministros básicos por imposibilidad del pago de los mismos, máxime ante un escenario inestable de regulación y fijación de tarifa que no permite un pronóstico tranquilizador, y que estamos analizando en 2014.

En la visita al Ayuntamiento de Medina Sidonia, mi pueblo, el Banco Municipal de Alimentos nos comunicaba al personal que había ya muchas familias que no podían traer alimentos y llevárselos porque no estaban..., si no estaban cocinados, por falta de estos elementos. Ante este...

Bien, el siguiente tema también es que, ante este panorama, el salario social constituye hoy en día la única fuente de ingresos para muchas familias en situación de precariedad, el problema de... Al tratarse de un ingreso periódico que se percibe mensualmente, las familias beneficiarias, como cualquier otra, suelen organizar su economía doméstica confiando en estos fondos para atender sus necesidades mensuales. Sin embargo, desde hace ya varios años, y como si de una maldición invernal se tratara, cuando llega febrero esta institución comienza a recibir quejas de personas sorprendidas y desesperadas denunciando no haber cobrado aún la prestación correspondiente al mes de enero.

Como en años anteriores, en 2013 nos dirigimos a la Administración para conocer las razones del problema, demandar una solución inmediata a la falta de pago y plantear la necesidad de adoptar medidas para evitar que esta situación siga produciéndose un año tras otro. Una vez más, cuando ya se ha solventado el problema, nos remite un extenso informe en el que se detalla la complejidad técnica y contable del abono de la prestación, y los datos cuantitativos de solicitudes, pagos y créditos presupuestarios que acreditan estos extremos.

Pero lo que pedimos es conocer las medidas que se van a adoptar para evitar que esta situación de impago de la prestación en el mes de enero vuelva a producirse.

En el ámbito de la protección de la salud, destacamos la imposibilidad de asumir el coste de medicamentos tras las nuevas normas que se han aprobado sobre el copago farmacéutico, la falta de recursos para acceder a tratamientos prescritos imprescindibles para la atención de la enfermedad que padecen, los retrasos en la asignación de especialistas en intervenciones quirúrgicas, o en la realización de pruebas diagnósticas por la insuficiencia de medios personales.

Igualmente, en relación con el derecho a la educación, los temas son relativos al incremento de las tasas universitarias y el problema de la denegación de becas, que están impidiendo a muchos jóvenes carentes de medios económicos acceder al estudio de titulaciones universitarias, o les están obligando a abandonar tales estudios a pesar de haber superado incluso varios cursos.

También se ha notado esta incidencia en las quejas sobre impagos o retrasos en los pagos de conciertos educativos, actividades complementarias, centros de Educación Infantil, la supresión o reducción o mal funcionamiento de los servicios educativos municipales de limpieza, conservación, mantenimiento y vigilancia, y la pérdida de refuerzos educativos y profesorado de apoyo, y curiosamente el incremento de la demanda de plazas en Formación Profesional por parte de personas desempleadas y afectadas por la crisis. En el caso del tema del sistema estatal de revisión de las becas, al tener cinco años de plazo, se puede dar la circunstancia de que en un cuarto de año se pueda denegar una beca y devolver el dinero de gente que estaba terminando la carrera, lo que impide su terminación.

Sin embargo, a lo largo del año 2013, hemos recibido numerosas quejas que tienen un elemento común, y es que, a la angustia por la situación que se ha volcado contra las personas o sus familias por un hecho injusto, se le suma la desatención de la Administración de Justicia. Hablamos de desatención cuando no de una manifiesta trasgresión a las más elementales nociones de respuesta y tutela. Solo así se puede calificar

una demanda que cita para la vista del juicio tres años más tarde, o, como ante la demanda presentada para la baremación de una incapacidad, se cita al ciudadano para 2017, a lo que hay que sumar el incremento de retrasos en nuevos órdenes jurisdiccionales como son situaciones en materia del orden social que no han tenido nunca el retraso para 2017, o de mercantil.

Ante estos casos, y muchos más que nos llegan, la respuesta que recibe el Defensor del Pueblo Andaluz de órganos judiciales y Fiscalía constatan estas dilaciones con el argumento de que los asuntos se ordenan por estricto criterio de fecha de entrada en los tribunales. Así están las cosas. La situación de retraso y acumulación de asuntos es tan endémica en muchos juzgados que la respuesta muchas veces ha alcanzado la categoría de perfectamente común. Nos contesta: «esto es estructural», le llaman. Por lo tanto, le pedimos justicia para la crisis y no excusas, porque también la crisis se ha instalado en la justicia.

En otro orden de cosas, también hemos detectado que estas circunstancias subyacen en muchas quejas que nos envía la ciudadanía, coincidente con un debate que también está en la calle y que ha trascendido a los medios de comunicación acerca de si en tiempos de crisis no existe la tentación por parte de muchos ayuntamientos de utilizar instrumentos de las sanciones de tráfico para fines ajenos al interés general que se pretende proteger con la ordenación y la regulación del tráfico, como pueden ser los de carácter recaudatorio. Y en este sentido el Defensor del Pueblo Andaluz decidió, además de jornadas muy concurridas, inició una actuación de oficio ante los municipios de más de veinte mil habitantes de Andalucía, que concluyó dando traslado a las corporaciones municipales de una sugerencia para la que el importe de la sanción económica obtenida por infracciones en la ley sobre tráfico y circulación de vehículos a motor y seguridad vial se destine íntegramente a la financiación de actuaciones educativas y servicios en materia de seguridad vial, prevención de accidentes de tráfico y ayuda a las víctimas. En este sentido van respondiendo distintos ayuntamientos, de los que ya les informaremos. Otro escenario que se agrava, como consecuencia de la crisis, es el vertido cero de aguas para 2015. La Directiva 2000/60 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, obliga a que se garantice el ciclo urbano del agua, de forma que, en la fecha límite de 2015, las aguas de los Estados miembro tengan garantizado el buen estado. Sin embargo, el plazo avanza inexorablemente hacia esta fecha, y pese al esfuerzo realizado, que no ha sido poco, ya que más del 80% del agua que se vierte después de uso urbano es depurada, no es posible con esta ingente tarea que todas las estaciones depuradoras y sus infraestructuras, incluidos los emisarios con las características técnicas que deben poseer, estén terminadas a esa fecha. Es imprescindible, pues, colaboración financiera de las distintas administraciones públicas para la ejecución de estos sistemas de saneamiento, que se ha visto muy limitada por el efecto de la crisis.

Se trata de un problema de primer orden por cuanto, salvo que se apruebe una prórroga por parte de las autoridades comunitarias, los Estados miembro que no cumplan con el objetivo pueden ser sancionados, al igual que los ayuntamientos que permitan en su término municipal vertidos urbanos no depurados. Urge, por tanto, buscar alternativas a esta situación y fórmulas que permitan el cumplimiento.

En torno a seiscientas quejas recibidas en materia de consumo, seguimos constatando la creciente importancia que tiene en la ciudadanía la prestación de lo que se ha venido en denominarse servicio de interés general, entre los que podemos incluir a los servicios que suministran energía, electricidad y gas, los que se encargan del suministro domiciliario de agua potable, los servicios relacionados con las tecnologías de la

información y de comunicación, los servicios de transporte y los servicios financieros. Estos servicios, aunque no cuentan con un grado de protección y tutela en nuestro ordenamiento jurídico similar al que se otorga a los derechos fundamentales o a los denominados derechos sociales, constituyen en la sociedad actual un elemento imprescindible para el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana. Hoy, su inadecuado funcionamiento puede ser la causa de importantes perjuicios, e incluso llegar a afectar a derechos más básicos como hemos visto.

La tutela de los derechos de los usuarios de servicios de interés general choca con frecuencia con un marco regulatorio técnicamente muy complejo y con frecuencia más preocupado de asegurar unos márgenes adecuados de beneficio a las empresas prestadoras que de garantizar unos servicios de calidad y respetuosos con los derechos e intereses de los consumidores. En este sentido, en productos financieros como preferentes, cláusulas de suelo, dación en pago, servicios de telefonía, electricidad, etcétera, hemos concertado ya con distintos y hemos hecho últimamente un acuerdo con Telefónica, que en el pleno tendremos ocasión también de ver cómo hemos avanzado, por acuerdo mutuo de estas entidades prestadoras de servicios esenciales, un control por parte del defensor del pueblo porque hay muchas quejas de ciudadanos, que son los que tienen problemas diarios en su vida.

Ante esta situación, consideramos que es necesario plantearse la oportunidad de mejorar la protección de los usuarios de servicios de interés general, mejorando la regulación de estos servicios, simplificando y potenciando los organismos de control y supervisión e incrementando la eficacia y eficiencia de los procedimientos de reclamación.

Termino ya, señor presidente.

Mientras llegan los anunciados finales de ciclo y cambios de tendencia, solo les puedo testimoniar que las secuelas que ha traído consigo la situación que les he descrito en nuestra sociedad nos preocupa muchísimo, son profundas y van a tardar todavía tiempo en curar.

La situación de crisis económica ha dado un vuelco al tratamiento de las quejas por la angustia que tienen detrás, por la manera en que escriben los ciudadanos, por la desesperación que encuentran, que es difícil aminorar.

Los impactos han sido voraces, con muchas políticas sociales que hasta hace muy poco calificábamos de justas, necesarias y merecidas. Ojalá estos cambios que se anuncian ayuden a recuperar el páramo de un estado social que nadie ha derogado en nuestra Constitución y que ustedes, señorías, lo habéis profundizado en el Título Primero del Estatuto de Autonomía.

Tareas no nos faltarán. Al mismo tiempo, esta Defensoría se somete también internamente a que todo lo que decimos fuera empecemos por ser nosotros los que cumplamos, en todo este sentido, para no decirles a los demás lo que nosotros tenemos que empezar a hacer y cumplir por nosotros mismos.

En este sentido, reitero, pues, finalmente, mi continúa relación con los grupos parlamentarios para que no solamente en informes y en comparencias formalmente tachadas tengamos también un encuentro para que los informes anuales, aunque se está acelerando ya, no tengáis que conocer medio año después del pasado lo que está pasando en el año en curso. Y, por lo tanto, tendremos ocasión de debatir cuando ustedes, en ese sentido, lo estimen procedente. A mí..., mi invitación es a poder tenerla con toda eficacia.

Muchísimas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor defensor.

Para la intervención de los distintos grupos parlamentarios, le corresponde, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, señor defensor del pueblo andaluz, por su informe, por su intervención, agradecimiento que hacemos extensivo al conjunto de su equipo, especialmente a sus adjuntos y adjuntas.

Bien. Yo destacaría, porque creo que además se ha reflejado en su intervención, la diferencia existente entre la propaganda oficial en relación con la terminación de la crisis y la percepción que tiene la gente. Evidentemente, las crisis no son parámetros económicos, las crisis no son índices de bolsa, situación de primas de riesgo, sino el sufrimiento de la gente concreta. Y si no valían las apreciaciones que muchos tenemos y expresamos sobre que se está distorsionando la apreciación en la salida de la crisis, creemos que este informe de la Defensoría y, especialmente, esas llamadas explícitas a que continúa apreciando de manera concreta el sufrimiento de la gente sin que se note ningún tipo de inflexión cuantitativa ni cualitativa nos parece de lo más significativo. Si el defensor no lo ve, si el defensor no lo aprecia es que, realmente, no estamos saliendo de la crisis; mejor dicho, las personas, que deberían ser el objeto y sujeto del beneficio, el objeto y el sujeto del progreso, no están saliendo de la crisis.

A partir de ahí, bueno, creo que el informe detecta la sensibilidad social que corresponde a señalar los principales colectivos en riesgo. En primer lugar, menores muy afectados por la crisis, menores en acogida, menores con custodia retirada, menores víctimas de violencia, mujeres, asimismo. Y un determinado número de tipología de familias que antes podían pertenecer a la clase media —hablando en términos comunes—, pero que, sin embargo, hoy se ven ya deslizándose por el precipicio, por el abismo de una penuria económica, de una marginación social en la que nunca habían pensado caer. Y esa marginación social se vislumbra a través de áreas de actuación concretas entre las que destaca la vivienda.

Efectivamente, hoy ha salido, hoy se publica, salió ayer el dato del Banco de España, los casi cincuenta mil, casi cincuenta mil viviendas en las que se ha producido un desahucio. Esto significa que en este país se sigue desahuciendo a un ritmo superior a los 150 al día, lo cual nos parece especialmente grave porque estamos hablando de desahucios promovidos, fundamentalmente, por entidades financieras que han recibido cuantiosas ayudas de todos los españoles y españolas, cuantiosas ayudas que salen de nuestros impuestos; en definitiva, de nuestros bolsillos.

Creemos que, ante esta situación, es especialmente importante la optimización en la gestión y el uso de los parques públicos de viviendas. Si es intolerable, en general, que mientras hay gente en la calle haya viviendas vacías, es de todo punto inadmisibles que estas viviendas sean públicas.

Hay ayuntamientos, como el de Sevilla, que reconoce tener 350 viviendas vacías, pero que, según algunas estimaciones, supera las quinientas.

Yo animaría, no sé si entra dentro de sus planes, pero me parece interesante que desde la Defensoría como organismo objetivo y neutral se hiciese un seguimiento y una especie de inventario, por lo menos en los principales ámbitos de las viviendas vacías públicas, que podrían, en este momento, contribuir, además localizarlas, para evitar que esto fuera objeto de un debate político que nos parece que no es productivo y que no va a la raíz del problema, pero sí que se conociera un mapa de la vivienda vacía en Andalucía, especialmente si es pública. Me atrevo a sugerírselo, se me ha ocurrido un poco al hilo de su intervención, que me parece realmente importante, ¿no?

Es una lástima, es una lástima que estas 50.000 viviendas desalojadas, estos 50.000 desahucios se hayan producido, bueno, cuando el Gobierno decía que con su ley se iban a evitar y cuando el Gobierno central se ha opuesto, una ley antidesahucios de Andalucía que, por lo menos, pensamos que en algunas situaciones concretas podría paliar esta situación.

Coincidimos con la necesidad de atacar la pobreza energética, pobreza de suministros vitales en el marco, pensamos, más ambicioso de una ley de renta básica en la que está trabajando el Parlamento de Andalucía, pero que entendemos que quizás un peldaño intermedio y previo pues sea el resolver o el garantizar suministros mínimos concretos a las familias.

Otro tema que vemos bastante destacado —hay muchos, y nos extenderemos quizás más en el propio pleno— es todo lo relacionado con la salud. Parece que, bueno, las restricciones presupuestarias impuestas por el déficit, impuestas por los recortes, impuestas por los problemas de financiación están ocasionando, bueno, en primer lugar, una consecuencia inmediata, que es la merma en la duración de los contratos, en la extensión de los contratos de los profesionales, aunque, evidentemente, tiene una traducción en listas de espera, en calidad del servicio. No es lo mismo tener personal contratado, o una parte importante, al cien por cien que tenerlo al 75%.

Esto, evidentemente, se nota y creemos que el Gobierno debe tomar buena nota para poner este asunto entre sus prioridades presupuestarias a resolver cuanto antes.

Y, dentro de la salud, es evidente que aparece una hermana pobre, que si por razones de tipo histórico, o casi diría yo cultural, nunca llegó a estar del todo consolidada, me refiero a la salud mental, pues parece que está especialmente y siendo sufridora de las consecuencias de la crisis. Evidentemente, una estructura no consolidada, una estructura no del todo formada o conformada pues parece que es lo primero que corre el riesgo de derrumbarse en esta situación.

Y después está la dependencia, en la que no me voy a extender, porque creo que está en la mente de todos la situación que está padeciendo y la penuria a la que conduce a personas que, desde luego, se merecían un mejor trato al llegar la tercera edad.

Se me ha olvidado el comentar también la incidencia de los problemas de la salud mental en la población carcelaria. Salud mental, hay una incidencia importantísima en la población penitenciaria y, bueno, parece que no se encuentran los cauces adecuados para resolver este problema.

Finalmente, y una vez más, reiterar, por parte de mi grupo, de Izquierda Unida, el apoyo a la institución, el convencimiento de la necesidad de esta institución de ámbito andaluz. Y, bueno, nuestra perplejidad al ob-

servar cómo, en determinadas comunidades autónomas, es de lo primero que se suprime. No entendemos Castilla-La Mancha, no entendemos Asturias. Y, simplemente, pensamos que esto refleja una falta de sensibilidad hacia las personas, y en general de carácter social, importante.

Me atrevería, si me permite, hacerle..., pues, no sé si plantearlo, una pregunta o una duda o una cuestión que me llama la atención, o que nos llama la atención en el informe, y es el descenso en el número de las quejas de oficio, es decir, emprendidas por la propia institución. No sabemos si se corresponde con la transición que ha vivido la misma por el cambio de defensor, pero, realmente, resulta un poco sorprendente que, en este momento y ante las situaciones que, por otro lado, se reconocen en el informe, haya disminuido el número de quejas de oficio. Bueno, se lo planteamos por si pudiera haber una explicación, que estamos seguros de que la habrá.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Socialista. Señor Carmona, tiene la palabra.

## El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Maeztu, por el trabajo suyo y el de todo su equipo, por los provechosos datos y el acertado análisis al que, sin duda, tendremos que seguir dedicando muchas más horas de estudio, y por su paciencia y sapiencia en la brega con los problemas de la gente.

Tuve ocasión de representar a mi grupo hace ahora apenas cinco meses, en su anterior comparecencia, y supimos entonces de la orientación y de las líneas de trabajo que planteaba como objetivos al frente de esta institución: intensificar la protección y defensa de los derechos fundamentales, profundizar y seguir avanzando en las actuaciones de protección al menor, impulsar la mediación como vía de solución de conflictos en el ámbito social, intensificar fórmulas más reales de participación, fortalecer el papel de la institución como garante de los nuevos derechos reconocidos en el Estatuto e impulsar la adaptación normativa, seguir avanzando en políticas de calidad en la Administración y potenciar la relación con el Parlamento, todo ello aplicando criterios de austeridad y eficiencia.

Coincidimos con el Grupo de Izquierda Unida en que hoy, cuando más se cuestionan por los gobiernos de la derecha los derechos y los logros y conquistas sociales, y vemos cómo se les ofrece en sacrificio ritual para tratar de sosegar la ira del dios mercado —eso sí, siempre por nuestro bien, según ellos—, la institución del Defensor del Pueblo es más cercana y necesaria que nunca. Y al oír, en la anterior comparecencia, a la representante del Partido Popular aquel día, hablando de la utilidad de esta institución, a la que quería, eso sí, despierta —«que no le adormezcan», decía, «y, a poder ser, que le echara un vistacito a lo de los ERE, para variar»—, será fácil comprender que nos quedara la legítima duda de pensar qué hubiera pasado si, en lugar de un gobierno de izquierdas, los andaluces hubiésemos querido uno de derechas.

Porque, claro, verán ustedes, en Almodóvar del Río, Córdoba, Andalucía, no es lo mismo que en Almodóvar del Campo, Ciudad Real, Castilla-La Mancha. Y es que desde el 29 de diciembre de 2011 está en vigor la ley de supresión del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, en la cual, en su desinhibida declaración de motivos dice, de forma literal, al *cospedalino* modo, entre otras, las siguientes cosas: que es en aras de racionalizar la Administración para un menor coste a los ciudadanos, que no se puede controlar la mala administración de la Administración del Estado, que tienen competencias coincidentes y concurrentes, que hay multiplicidad de instituciones autonómicas y eso supone un ataque a la eficiencia administrativa y una duplicidad de gastos de difícil justificación y, por tanto, que son razones de austeridad del gasto, de mayor eficiencia y duplicidad innecesaria las que imponen la supresión.

Afortunadamente, ni somos lo mismo, ni queremos lo mismo, ni creemos en lo mismo. Los que aún creemos en la igualdad de oportunidades, en la utilidad de lo público, en las aceras civilizadas donde convivir, respetando la humana diversidad, en la palabra, el consenso y la conciliación, los que creemos en las personas, creemos en esta institución, necesaria, irrenunciable y, si cabe, más fuerte, más moderna, abierta y dispuesta, como siempre, a ser el mejor antídoto contra los despropósitos de los malos gobernantes y contra las contingencias de la soberbia, la insolidaridad, la codicia, la prepotencia, la incompetencia o la desidia.

Hoy vemos cómo este informe evidencia, principalmente, que la crisis que trajeron los del *monopoly* planetario y los recortadores delegados —que ya no sabe uno cuál es peor— se ensaña, de forma particularmente virulenta, con los más débiles. La desprotección de los menores, la insuficiencia inducida del sistema de servicios sociales y la falta de vivienda suponen el 40% de la actividad de esta institución. Cada vez hay más población afectada, como nunca antes, por la pérdida de derechos sociales que creíamos consolidados e incuestionables. Se demora..., se desmorona, más bien, el sistema de ayudas a la dependencia. Los desahucios, con su desgarró colateral, las cláusulas suelo de las hipotecas, las preferentes, el colapso y la disfunción del sistema judicial, la exclusión educativa.

Pero es en el ámbito de los excesos de la crisis donde hay que actuar de forma prioritaria y urgente. Todos los esfuerzos son pocos contra la pobreza, porque aún es reversible y coyuntural. Pero, si se hace crónica, se convierte en algo mucho peor: lo que llamamos exclusión social. Quienes la sufren quedan fuera del sistema, nada esperan, quiebra la solidaridad, dejan de confiar en lo público y en la propia democracia. Ya lo describía Blas Infante: «Martirizados por el hambre, no respirando otro ambiente que el de una constante humillación, son incapaces de comprender ni de sentir otro ideal que no sea el de la conservación de la vida física, reducida a sus últimas trincheras, a las más degradantes posiciones por una miseria fatal, implacable, cuyos rigores no suaviza la más lejana esperanza de redención».

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se escucha, se propicia el consenso, se arbitran medidas urgentes de carácter paliativo y se convoca la implicación y el compromiso de colectivos, instituciones y agentes públicos y privados. Los reeditados Decretos sobre la Función Social de la Vivienda y de Lucha contra la Exclusión Social, la Ley de Transparencia, los planes de choque, el Decreto para el Empleo y la Inserción Laboral de Jóvenes y lo que se gesta sobre la renta básica de ciudadanía son buena muestra de ello. Tal vez, siempre insuficiente, pero sí necesario.

Como decía antes, los que aspiramos a vivir en aceras civilizadas es posible que tengamos cierta bisoñez ante la, de un tiempo a esta parte, tantas veces pregonada recuperación económica. Tal vez sea la costum-

bre de, quienes aun ansiando la utopía, solo creemos en lo que vemos y tocamos a nuestro alrededor. Y ahora también, por lo que acabamos de conocer por su informe —lo acaba de decir el defensor—, a él tampoco le ha llegado el final de la crisis económica.

Ya termino. Decía usted, señor Maeztu, en su anterior comparecencia: «Traigo lo que no funciona; lo que funciona, no lo traigo». Yo no quisiera pecar de atrevido, pero sí abundar un poco en la idea. Porque, junto a las cosas buenas, que es innegable que funcionan y lo hacen en pro del interés general —pongamos de ejemplo a los profesionales que, con vocación y sacrificio, ejercen y creen en lo público, o a la inmensa mayoría de políticos honrados de este país—, también hay otras cosas que funcionan, pero a su modo y a su propio interés, y que no podemos obviar, porque son causas del problema que nos hemos conjurado en atajar. Cosas que, como decía, como funcionan, no suelen aparecer en la primera línea de ninguno de los epígrafes de sus informes, pero que no podemos perder, como decía, de vista en la acción correctora de la política: el negocio de la gran banca rescatada funciona; el de las eléctricas funciona; el de los envenenadores del aire, del agua y la tierra funciona; el de los grandes especuladores de la bolsa funciona; el de las grandes corporaciones industriales funciona; también funciona el de los defraudadores amnistiados, el de los patriotas en Suiza, y el de los que acechan el desguace de lo público también funciona.

Hay quienes dicen que estamos mejorando cuando ven que todo eso funciona. Tal vez, claro. Pero, en este momento, nos importan los que están en su informe, principalmente, las personas, los rostros humanos a los que usted se refería, las que deben ser el norte de la intervención política cabal, por las que no cabe el desaliento y por las que, como usted mismo nos pedía, nunca vamos a caer en la patología del desánimo.

Muchas gracias.

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular.

Señora Espinosa, tiene la palabra.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor defensor, señor Maeztu, no podemos sino felicitarlo por el gran trabajo que ha realizado, a usted y a todas las personas que trabajan en la oficina de la institución. Felicitarlo por el trabajo y darle las gracias por esa buena atención que seguro que les habrá dado a las más de 42.000 personas que han acudido a la institución en busca de ayuda, de consejo, de asesoramiento.

Detrás de esos números, tiene usted muchísima razón, hay personas con sus problemas. Y, el Partido Popular quiere estar ahí, detrás de esas personas y detrás de esos problemas.

Nos unimos a su felicitación, como no puede ser de otra manera. Me ha llamado muchísimo la atención la felicitación que ha hecho a Cruz Roja Andalucía, por la colaboración que ha tenido en un —si lo he entendi-

do—..., en algo tan atroz como la trata de blancas, y además con menores. Le felicitábamos por su trabajo, felicitábamos a Cruz Roja. Y creemos que esas son unas gestiones muy importantes, de las que llegan al corazón, y que siempre va a contar con el Grupo Parlamentario Popular en estos trabajos.

Y, por supuesto, ha ofrecido usted una reunión a todos los grupos parlamentarios para ir anticipándonos las quejas que se van produciendo en el año corriente, para no tener que esperar al año siguiente para verlas con usted. Yo lamento que al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se les haya pasado algo tan importante, pero sí le digo que el Grupo Parlamentario Popular acepta inmediatamente, en el primer momento que usted pueda, esta reunión, para ponernos al día de los problemas que, actualmente, en este minuto, en este mes, en los meses que han pasado de este año, les están preocupando a los andaluces, y así, desde el Parlamento de Andalucía, contribuir a resolverlos.

Nosotros estamos estudiando el informe del defensor del pueblo con mucho, con mucho interés. Vemos que la demora en la tramitación de la dependencia, las cláusulas de suelo hipotecarias, la subida de los intereses, la desprotección de los menores, los desahucios y el funcionamiento de la justicia, han preocupado sobremanera a los andaluces.

Nosotros... Será para nosotros una prioridad intentar impulsar, en el Parlamento de Andalucía, en las instituciones —en las que tenemos representación—, impulsar medidas e iniciativas para resolver estos problemas. Así que puede usted contar con el Grupo Parlamentario Popular.

Estamos muy preocupados por el agotamiento de los recursos, estamos muy preocupados por ese incremento de las listas de espera, que ha dado lugar a bastantes quejas en las oficinas del Defensor, y que, además es algo que veníamos siguiendo porque lo hemos visto aparecer en la prensa continuamente. Igual nos ocurre con la justicia y, sobre todo, con las familias..., con las familias, con los problemas de las miles de familias andaluzas que ya tienen problemas para subsistir.

Es impresionante que más de 1.800.000 hogares tengan todos sus miembros en paro y que haya un 12% de familias con problemas para pagar necesidades básicas, como ha resultado usted en su intervención.

Nosotros intentaremos plantear iniciativas para solucionar estos problemas, para solucionar estos problemas, y para solucionar el problema de más de millón y medio de andaluces que están en paro.

Nuestro presidente ha planteado ya un gran pacto a la presidenta de la Junta de Andalucía para que, entre todos, propongamos medidas para salir adelante. Estoy segura de que, después de este gran pacto, va a plantear otras medias, igual que va a recoger el guante del defensor del pueblo andaluz en la solución de estos problemas.

Y yo lamento la..., no sé, el sistema gafario —de gafe— en el que están instalados el Grupo Parlamentario Socialista y el de Izquierda Unida, porque parece mentira que en el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente año 2013, la única persona que haya leído que el defensor ve que, aunque todavía no ha llegado a la población y que tenemos que trabajar para que llegue, que el defensor ve —y cito textualmente—: «que abordamos la exposición de 2013 con una mayor dosis de esperanza, y que existen datos que demuestran una mejora de los datos económicos». Vamos a trabajar todos para que esta incipiente mejora llegue a los ciudadanos, que es lo que hace falta, que se lo que nos pide el defensor y que es lo que necesita la gente. Y lamento mucho que se le haya pasado este párrafo, pero está en el primer capítulo del informe, y es bueno leerse las cosas enteras.

Y yo ya voy terminando, voy terminando, solamente decirle que nosotros..., nosotros estamos trabajando en esto, son 50.000 desahucios, 50.000 graves problemas para muchos españoles. Quiero recordarles a todas las personas que todos tenemos que trabajar para ayudar a estas personas, pero también tengo que recordarles que todas las demandas de desahucios que se están ejecutando ahora han entrado en el juzgado hace seis años. Lo que no puede hacer uno es rasgarse las vestiduras cuando, en su momento, no hizo nada.

Los juzgados, los juzgados se retrasan para algunas cosas, y para otras van superrápidos. Que no, hay primero una demanda hipotecaria, una hipoteca, una subasta y un desahucio, y eso se lleva sus años en los juzgados, tal y como están, y eso es así. Y eso se lo digo yo con conocimiento de causa.

Y al representante del Grupo Parlamentario Socialista..., bueno, pues lo mismo que se ha saltado el primer capítulo de la exposición, que nosotros queremos tener esa esperanza, sabiendo que hay que trabajar mucho para que los ciudadanos de a pie, para que esas miles de familias que no tienen recursos noten esa mejoría, que ahí vamos a estar, pero que también hay que dar futuro y esperanza a las personas, y tenemos que creerlo nosotros mismos, creer en nuestras políticas, las que se desarrollan en el Gobierno de España, las que se desarrollan en el Gobierno andaluz, porque si ni ustedes mismos ven la luz, a ver quién la va a ver. Pero esta..., hay resultados, y van a llegar, y yo creo que van a llegar a los ciudadanos.

Y volvemos a lo mismo del año pasado: el Partido Popular de Andalucía, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y la mayoría de los andaluces, votaron un Estatuto de Autonomía que tenía..., que recoge una institución que se llama la del Defensor del Pueblo Andaluz. Entonces, a partir de ahí, coger una bola de cristal, al modo Rappel, para decir lo que había hecho el Partido Popular... No. El Partido Popular ya, lo que tuvo que hacer, lo hizo, que es votar que sí al Estatuto de Autonomía, y los ciudadanos andaluces votar que sí al Defensor del Pueblo Andaluz y al Estatuto de Autonomía. Con lo cual, es una discusión vaga en la que yo ya es que no voy a perder ni un minuto más.

Y creen en lo público... Pues, bueno, pues vamos a ver si vamos creyendo un poquito más en lo público y vamos creyendo también un poquito más en la transparencia, y así nos podremos enterar de algo muy importante: qué es lo que pasa en Andalucía con el dinero público.

Muchas gracias.

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Para réplica, y cerrar el debate, tiene la palabra, de nuevo, el defensor, señor Maeztu.

## El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ver en los diez minutos que tengo, porque quiero... He estado un poco apresurado porque de los veinte minutos no quería salirme por respeto a su trabajo, y porque, además, hay otras comparecencias.

Respondiendo al señor Ignacio García, del Grupo de Izquierda Unida, los sectores vulnerables los tenemos claro, clarísimo. Quizás hay algunos temas que he dejado para el Pleno en su explicación detallada, ¿por

qué? No era cuestión, por respeto a sus señorías, hacer aquí una cosa y repetir en el Parlamento. Vamos a hacer una distinción, que yo creo que será buena, y para no tener que estar repitiendo, sobre todo obviedades, estadísticas, etcétera.

Sobre el tema de vivienda, que aprovecho para decir la pregunta, justamente en..., a finales de 2013..., sobre todo en 2014, nosotros hemos visto que sería muy interesante, y, en ese sentido, en el área..., en un área que va a tratar de cohesión social y vivienda, y vamos a reforzar, yo creo que está ya claro, porque hemos empezado de oficio, en Sevilla, a todos los ayuntamientos vamos a hacer el mapa. Es decir, tenemos que saber varias cosas. Tenemos que saber viviendas públicas vacías, viviendas protegidas de los bancos, viviendas vacías públicas y privadas, sistemas de clasificación de viviendas en venta..., en compra-venta, o en alquiler; procedimientos de adjudicación de viviendas, que son lentísimos, con muchos temas de suplentes, que van a preguntar si quiere comprar esta casa o esa casa, y en esta zona u otra zona; que tardan más de un año, lo que ocasiona viviendas vacías y necesidad de enfrente. Eso es, digamos..., en fin, provocar, en el tema de decir: «Yo estoy en la calle, y hay una vivienda vacía». Y nosotros las situaciones de hecho, no creo que sea el procedimiento... Nadie va a defender que una situación de hecho es la situación prioritaria, pero hay que comprender un poco que esta situación propicia... Por lo tanto, cojo el guante, o como se diga, de ese tema.

En el marco de renta mínima, también vamos a explicar un poco dónde se mete la pobreza energética, y, al mismo tiempo, cambiando un poco el concepto, ¿no?, de que no tenga dinero, o que tenga un sentimiento de nulidad de ingresos, sino que pueda compatibilizarse una renta mínima con algunas ayudas complementarias, porque no es..., el índice es la pobreza, pero no la ausencia de cualquier otro ingreso. Yo creo que ahí hay un trabajo muy serio en el orden de los servicios sociales.

En el tema de salud, estamos tratando temas también de contratación de personal, de hospitales que están al 60% o 70% y no acaban de terminar, con lo cual también provoca una serie de gente esperando. Tenemos quejas tanto en La Línea como el tema de Alcalá, etcétera, que ahí estamos y que tendremos ocasión de estar muy atentos porque eso ha configurado...

La hermana pobre a mí me preocupa mucho, don Ignacio. Decir que hemos presentado un informe especial, algo haremos en el pleno, y las quejas que se reciben en este terreno son espeluznantes, es decir, no sabemos qué decir cuando se lee eso. Están... Por favor, soy la madre de mi hija, y terminan... Allí hay... Yo creo que ese papel se lee con lágrimas. Y, al mismo tiempo, las situaciones intermedias, los recursos de las comunidades terapéuticas, esas..., hay que insistir mucho porque es..., es decir, hay un buen desarrollo en el sistema de salud pero, en cambio, eso está atrasado con respecto al sistema de salud. ¿Por qué tiene que ser eso...? Y hay unas situaciones dramáticas y las situaciones intermedias, no me refiero..., por supuesto, alabando la reforma pero ahí nosotros..., creo que...

En tema..., y contesto aquí también en este sentido al Grupo del Partido Popular. En este tema de dependencia lo que estamos haciendo para lograr salir de este *impasse* entre un derecho que es subjetivo, exigible, y una falta de calificación de los servicios sociales y del PIA..., resulta que este esquema que estamos arreglando tendremos en el pleno que hablar para no...

Por último, creo que en el resto de..., agradecerles su apoyo, agradecerles su visión del tema, de los sectores, de la sensibilidad social. Si el defensor no tiene sensibilidad social yo creo que esta institución está de más, porque, evidentemente, los derechos sociales del Título Primero que ustedes han dicho en el Estatuto

de Autonomía es la vida diaria, y ustedes me obligan a mí, con mucho gusto, a que en el artículo 41 yo vele por la garantía de esos derechos sociales. Y muchas gracias por su apoyo.

En cuanto al señor Carmona, del Partido Socialista, que coincide con Izquierda Unida en que la institución es cercana, sensible... Y contesto con esto a la señora Espinosa. Yo vuelvo a decir aquí que yo estoy, en ese sentido, muy a gusto con el apoyo de los tres grupos parlamentarios. Y que yo creo que dije en una entrevista hace poco el tema de..., este tema en Andalucía se ha diluido. Yo creo que es fuerte, está estatutariamente armado, creo que de momento tanto los adjuntos como el defensor están, en ese sentido, apoyados en Andalucía como una institución cercana. Y, al revés, no entendemos que el menor coste coincidente... Yo solamente le digo, yo con los defensores del Estado tengo una relación, además de personal, porque son de Sevilla y, al mismo tiempo, hay adjuntos que habían trabajado con ella, nosotros no tenemos ningún problema en hacer muchas intervenciones en urgencias, al mismo tiempo en trata, en temas de código..., reforma del Código Penal, en muchísimos juntos, estamos haciendo juntos. Y remitimos a Defensoría el 7% nada más, quiere decir que el 93% lo tratamos en Andalucía y no... Y sabemos que cuando hay un tema de fuera se lo mandamos a la defensora del Estado, quiere decir que el 7%..., vería la defensora del Estado al revés, sí, que son los que se dirigen a temas que no pertenecen al ámbito de la comunidad autónoma en ese sentido... Y eso que hay becas y hay algunos temas que son de Defensoría pero, al mismo tiempo, la información y colaboración, que no supervisión, también la estamos haciendo aquí. Y el caso curioso de las personas carcelarias, son competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de educación y de sanidad, pero están en un recinto estatal. Bueno, pues hagamos, digamos, convenios como los que estamos propiciando.

Por lo tanto, yo estoy muy orgulloso del apoyo parlamentario en Andalucía, es fuerte la..., tal, la institución tiene que ser cercana, como no podía ser de otra manera, y muy colaboradora con los grupos parlamentarios porque son 42.000 ciudadanos, son muchas entidades, son propuestas normativas que hacen avanzar, y el informe es una radiografía de lo que no funciona, evidentemente, lo que funciona no llega ni tiene por qué llegar. Y, por lo tanto, esto me obliga a mí a decir la verdad de lo que me llega y, al mismo tiempo, no hacer generalizaciones ahí de una radiografía del país o de Andalucía porque puedo tener un sentimiento catastrófico. En ese sentido, creo que es real. Si a mí me llegan 200.000 firmas y un tema [*ininteligible*] de la Mezquita, etcétera, yo voy a tratarlo con sumo equilibrio, pero si me llega, me llega, yo no lo he pedido. Pero, al mismo tiempo, de ahí no puede llegar la solución que esas quejas..., porque no admitidas son 24,3%, porque no hay lugar o porque no tienen..., no son jurídicamente protegibles. En ese sentido, lo que me llegue lo tengo que tratar, ahora bien, con ese equilibrio y esa sensibilidad, con la distinción entre los más vulnerables. Por lo tanto, en ese sentido, admitidas a trámite son 53,4%, es un equilibrio perfecto, además de las ocho mil y pico de consultas que no llegan a tramitarse de quejas, más los informes especiales, etcétera.

También quiero... Me parece que me he dejado..., perdone, señor Carmona, porque me habían preguntado desde Izquierda Unida el descenso de quejas de oficio. A mí me preocupa mucho el tema, le voy a decir, después de los meses de julio y de agosto, de verano, se llega a septiembre y a diciembre, donde yo tengo una concepción de que a veces una queja de oficio puede tener mucho [*ininteligible*] el tema y una mediación sería más rápida. Aumentamos mucho la..., pero se produce en el cómputo del año de ciento cincuenta y tantas a 238 de tal... Bueno, pues vamos a corregir eso, no quiere decir que no vayamos a investigar. En tema de menores tardamos muy poco, pero cuidado porque podemos esta tarde perder unos chicos en un barrio de

un pueblo y resulta que estaban haciendo una *gymkana*, la queja de oficio después tendré que retirarla. Pero en anónimos que no quieren en menores..., hacemos inmediatamente porque hay una acusación que..., las familias no quieren que salga su nombre. Entonces, nos dirigimos a los servicios sociales y a los colegios para ver qué está pasando ahí, aunque sea anónima, que no deberíamos admitirla. Entonces, la hacemos de oficio porque allí hay una persona que está diciendo la verdad pero no quiere decir su nombre. Entonces, en las quejas de oficio no se va a bajar la investigación respecto de problemas..., que nosotros tenemos que ser sensibles y dar una respuesta, no.

Y, por lo tanto, creo que este año vamos a corregir... Si el descenso se produce, yo no he sido consciente... Quizás un concepto de investigaciones de oficio más rápidas pero, evidentemente, la de vivienda tiene que ser mucho más lenta y con medios, porque estamos pidiendo un mapa. Pero le acepto ese tema y no tengo..., no me produce nada [*ininteligible*] admitir que si..., corregiremos esa situación si supone una merma de investigación de oficio. No voy a dar ninguna norma —los adjuntos aquí están todos delante— de que todas las propuestas de oficio razonables y etcétera..., tendremos que ver en el mismo nivel.

Bien. Y después, sobre... Creo que voy a terminar ya porque me pasa que me..., la crisis se ensaña y coincidimos en la protección de menores, señor Carmona, falta de vivienda, servicios sociales, que son el 40% de las quejas, la pobreza coyuntural, etcétera.

Señora Espinosa, para terminar, porque no quisiera..., de temas que ha indicado. Las prioridades... Yo coincido con sus prioridades en el sentido de demora de la dependencia, hablaremos eso en el pleno, de los desahucios, como usted ha señalado, etcétera.

Después, el impulso en el Parlamento, contar con su apoyo. Me parece importante que..., el impulso del Parlamento, contar con el defensor. Y, por lo tanto, acepto ya la petición de poder agilizar la actualización de los problemas, porque hay problemas que ustedes están viendo muy..., tal y hasta, a lo mejor, año y pico después no podíamos tener..., etcétera. En eso vamos a hacer lo más ágilmente posible dar respuesta a su problema. Por lo tanto, lo tiene usted claro y, por lo tanto, en ese sentido la aceptación será inmediata.

Los problemas... Le quiero señalar, los problemas de familia lo hemos elegido como tema de los defensores todos los de España. En septiembre..., el día 29 de este de mes tenemos en Sevilla un taller con todas las Defensorías de los problemas de las familias, sobre todo las no autónomas, niños, mayores, discapacitados, etcétera. ¿Qué pasa con las familias, que están haciendo sustento complementario de la crisis del Estado del bienestar? Pues vamos a dedicar el tema este año a las familias, a la situación... Sevilla va a hacer el importante taller de..., este 29 de mayo. Y, al mismo tiempo, en septiembre la vamos a presentar en el País Vasco, que toca en el País Vasco, que termina la [*ininteligible*] para hacer una visión de todos los defensores, incluida la del Estado, sobre el papel de las familias, familias desestructuradas, tipo de familias, que me parece que aportaré a sus señorías, a los tres grupos, porque me parece que es interesante, porque ahí hay un sostén importante, y me alegra que me lo haya sacado.

En temas de empleo..., su ofrecimiento, evidentemente. Al mismo tiempo, creo que... Y, por último, también, decir que yo tengo que tener dosis de esperanza. Si no tengo yo dosis de esperanza, ¿qué va a pasar? Yo tengo muchas veces la sensación de que les abrumo con temas muy sensibles y muy vulnerables, y, al final, puedo tener una visión... Y voy a seguir siendo..., porque eso es real. Y, ojalá, llegue ya la crisis..., a ver si llega abajo del todo, pero yo lo que vea lo tengo que decir. Pero, al mismo tiempo, creo, y he dicho, que se

sale, y, además, se sale aprendiendo lo que hemos cometido mal, yo creo que tengo que decirlo, como defensor. Es decir, 42.000 ciudadanos que tienen problemas, los tienen, y 50.000 desahucios, tienen. Y voy a decir la verdad de lo que es. Pero, al mismo tiempo, creo que también hay muchos impulsos de salida y muchos impulsos de gente, voluntarios que están trabajando. Cada vez que yo veo, también, la Cruz Roja o los temas de trata, etcétera, hay una cantidad de gente, que hay temas de esos porque la condición humana es esa, pero, al mismo tiempo, hay gente que están ayudando y que están haciendo, y hay gente que están colaborando, gente que tiene experiencia de dolor, que están colaborando mucho. Los bancos de alimentos municipales, y, al mismo tiempo, de entidades, están haciendo una labor muy, muy cercana. Eso también es plausible y eso ayuda, claro que ayuda.

Y, por lo tanto, yo voy a decir que empieza por uno mismo. No puedo esperar la solución fuera: empieza por el defensor, empieza después por los políticos tienen que recoger eso. Y todo el que hace eso también ayuda. Entonces, creo que las dos cosas son reales. Es una moneda que tiene dos caras: la vulnerabilidad y el rostro del que lo pasa mal, y, al mismo tiempo, soluciones muy positivas. Yo creo que en autistas dijimos que había niños orinados a las once y media, etcétera, y a los quince días se ha arreglado ese tema. Pues, claro, pues estupendo que se haya arreglado. Decimos eso porque es verdad, pero, al mismo tiempo, ha habido soluciones. Y, en otras no, y tenemos la tragedia de la impotencia, pero, al mismo tiempo, de los límites de esta defensoría.

Por lo tanto, las dos cosas tienen que ir juntas. Y si yo no creyera en que se va a salir de aquí, me parece que debería dimitir. Por lo tanto, en ese sentido, no quito un ápice de lo que he dicho en toda la realidad y crudeza, que, a veces..., porque a mí me llega lo negativo, pero, al mismo tiempo, yo saludo muchísimas instancias y muchísimos jóvenes que están haciendo empresas de bien común: bancos del tiempo, salidas de valores que no sean los del mercado y los de la financiación. Yo saludo muchísimo estas cosas, y, por lo tanto, deberíamos tener, psicológicamente también, la esperanza de que podemos, debemos salir, vamos a salir, y aprendamos a no cometer los errores de antes.

Muchas gracias.

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maeztu.

Bien, señorías, terminado este punto, continuaremos con la sesión de la Comisión de Gobierno Interior, una vez que despedamos al defensor y sus adjuntos.

[Receso.]

## **9-13/DINT-000001. Informe de los diputados interventores, sobre la intervención de los gastos del programa 1.1.B y 1.1.C de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013, así como su liquidación**

### **El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, reanudamos la sesión de la comisión en el punto segundo del orden del día: informe de los diputados interventores sobre la intervención de los gastos del programa 1.1.B y 1.1.C de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013, así como su liquidación.

Letrado mayor.

### **El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR**

—Los diputados interventores, don Rafael Salas Machuca, don José Muñoz Sánchez y don Ignacio García Rodríguez, el 23 de 2014 aprobaron, para su elevación a la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, los siguientes informes, tanto referidos a la actuación presupuestaria del Parlamento de Andalucía como al Defensor del Pueblo.

En lo que se refiere al Parlamento de Andalucía, el informe dice lo siguiente:

Primero. Se ha efectuado la intervención de los gastos del programa 1.1.B de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013, así como su liquidación. De la revisión de los gastos intervenidos se deduce su correcta adecuación a los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.

Dos. La fiscalización e intervención se ha extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago, quedando excluida la contabilidad de las asignaciones entregadas a los grupos parlamentarios, cuyos mandamientos de pago y recibos correspondientes obran en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de esta Cámara debidamente formalizados, conforme a las cuantías aprobadas en el presupuesto, ya que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 25.3 del Reglamento, la contabilidad de los grupos relativa a tales asignaciones solo puede ser objeto de fiscalización por la Mesa del Parlamento.

Tercero. Quedan, en consecuencia, intervenidos de conformidad los gastos y pagos efectuados durante el ejercicio 2013 y su liquidación correspondiente. Se acompañan balance de situación, cuenta de resultados, estado de liquidación en el presupuesto, así como la memoria económica correspondiente.

Cuarto y último. Asimismo quedan intervenidas de conformidad los ingresos y estados presupuestarios del programa 1.1.B habido durante el mencionado ejercicio 2013.

En lo que se refiere al Defensor del Pueblo, el informe, aprobado también por unanimidad por los miembros diputados interventores, dice lo siguiente:

Primero. Se ha efectuado la intervención de los gastos del servicio 01, programa 1.1.C, Defensor del Pueblo, correspondiente al ejercicio 2013, y así como su liquidación.

De la revisión de los gastos intervenidos se deduce la correcta adecuación de los gastos y pagos revisados de los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.

Segundo. La fiscalización e intervención del ejercicio se ha extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago en base a la documentación presentada por la institución, constituida por la totalidad de los expedientes presupuestarios y no presupuestarios y la debida información que conforma las cuentas anuales, según lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobada por Orden de 31 de enero de 1997.

Tercero. Quedan, en consecuencia, intervenidos de conformidad los gastos y pagos efectuados durante el ejercicio 2013 y su liquidación correspondiente.

Cuarto. Quedan asimismo intervenidos de conformidad los ingresos no presupuestarios habidos durante el mencionado ejercicio 2013.

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, ¿puedo entender que se aprueba por asentimiento el informe de los diputados interventores? Así se declara.

## 9-14/DEP-000001. Derecho de Petición, solicitando valorar la oportunidad de cuestionar la licitud constitucional del artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Punto tercero del orden del día, derechos de petición. El primero de los cuales es un derecho de petición solicitando valorar la oportunidad de cuestionar la licitud constitucional del artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014.

Letrado mayor.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR

—Todos los derechos de petición que sus señorías tienen en la documentación que se les ha remitido con carácter previo a esa sesión basan la propuesta que en los mismos se contiene en unos mismos parámetros, los que se deducen del artículo 29.1 de la Constitución, regulador del derecho de petición, y 30.1.d) de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, y sobre todo la interpretación que de los mismos ha formulado el Tribunal Constitucional, tanto en su Sentencia 242/1973, de 14 de julio, como 108/2011, de 20 junio. Evidentemente, también en la regulación que sobre los requisitos subjetivos y objetivos se contiene en la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición, ya que nuestro artículo 49.2.4º del Reglamento es parco en la regulación del derecho de petición que nos ocupa.

Con esos parámetros, el análisis de cada uno de los mismos es el siguiente:

En la relación con el primero, ya señalado por el señor presidente, don Julio Guiral Pelegrín solicita que se valore la oportunidad de cuestionar la licitud constitucional del artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, ya que entiende que las limitaciones que en el mismo se contienen, pues, debilitan la profesionalidad de la Función pública en general y comprometen gravemente el estatuto propio de los servicios públicos. Dado el carácter básico de la norma en cuestión, dicha apreciación la extiende no solo a la Función pública estatal sino también a la de las comunidades autónomas y al conjunto de las entidades locales. De ahí que el señor Guiral Pelegrín..., lo que se solicita de esta comisión y de los grupos parlamentarios que en última instancia están presentes en la misma es que se valore la oportunidad de que, por los procedimientos adecuados, se promueva el correspondiente recurso de inconstitucionalidad contra la norma citada.

Los servicios jurídicos entienden que nos encontramos ante un derecho de petición que debe ser admitido a trámite, ya que reúne los requisitos necesarios para ser jurídicamente calificado como tal y que, dado el contenido de la petición, lo que debe realizarse es remitirse el citado escrito a los grupos parlamentarios por si estiman oportuno hacer uso de las facultades que nuestro Reglamento y el Estatuto nuestro de Andalucía reconocen a la hora de impulsar la actuación que solicita, es decir, la interposición del citado recurso, independientemente, como es lógico, de que se acuse recibo en un breve tiempo posible del presente acuerdo que adopte la Comisión de Gobierno Interior.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 265

IX LEGISLATURA

20 de mayo de 2014

---

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Puedo considerar que se aprueba por asentimiento el informe de los servicios jurídicos en relación a este derecho de petición?

Así se declara.

---

## 9-14/DEP-000002. Derecho de Petición, en relación con el derecho a la promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El siguiente es en relación con el derecho a la promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR

—En su origen, el derecho de petición lo suscribía exclusivamente doña Carmen Varela Moya. Con posterioridad, se han ido sumando, al mismo, doña María de los Ángeles Cadenas Herreros, María Celeste Martínez Cayuela, María Dolores Parrilla Gómez, Yolanda Cabrera Iglesias, María Reyes Pérez Camas, Mercedes Jiménez Quero, María José Gómez Paredes, Ignacio Castilla del Cote, María Reyes Ponce Garrido, Josefa García Morón, Cándida Naranjo Molina, Antonia María Jiménez García y María José García Martínez.

De acuerdo con los parámetros que antes he señalado, lo que se solicita en todos los escritos es dar cumplimiento al Decreto 2/2012, añaden a la construcción de otras leyes, para que sin dilaciones indebidas sea convocada a la mayor brevedad un concurso de méritos para personal funcionario en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía de forma inmediata.

Como se recuerda en el escrito de los servicios jurídicos, la sentencia 242/1993 ya afirmó que el derecho de petición incluye la exigencia de admisión del escrito que incorpora la petición de su tramitación conforme al [...] debido de su reenvío al órgano competente, que es el caso, por lo que la propuesta es que sea considerado un derecho de petición, que los escritos sean remitidos a los grupos parlamentarios para que estos lo conozcan a efectos de que puedan realizar las actuaciones que, con arreglo a ley y reglamento, consideren oportunas en orden a dar curso a las peticiones solicitadas, así como acusar recibo de la petición del interesado y darle traslado del acuerdo que, en su caso, adopte la comisión correspondiente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Entiendo que también se puede aprobar por asentimiento?  
Así se declara.

## Escrito formulando nueva petición por denegación al derecho de justicia gratuita por parte del Colegio de Abogados de Granada, en relación con el expediente número 05201315548

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y el tercer escrito de derecho de petición es por denegación al derecho de justicia gratuita por parte del Colegio de Abogados de Granada, en relación con el expediente número... Aparece ahí la relación del expediente...

*[Intervención no registrada.]*

Señor letrado mayor.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR

—El escrito es de don Antonio Cerezo García, peticionario ya conocido por esta comisión, puesto que tiene muchísimos expedientes de solicitud de peticiones en esta comisión.

Se trata de una nueva queja, con respecto a un determinado informe desfavorable del Ilustre Colegio de Abogados de Granada en materia de asistencia jurídica gratuita. La propuesta de los servicios jurídicos es que no añade nada que ya no haya tratado esta comisión, por lo que su propuesta es acumular el escrito a los anteriores del peticionario, en particular, entre otras razones, para su mejor seguimiento, a los que se haya referido el problema de la asistencia jurídica gratuita que nuevamente demanda, sin necesidad de realizar ningún otro tipo de diligencia aunque, evidentemente, debe quedar a disposición, y debe ser conocido por la Comisión de Gobierno Interior, a los efectos de que así pueda ser trasladado al referido señor peticionario.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Se aprueba en el sentido que indican los servicios jurídicos?

Así se declara.

Bien, sin más asuntos que tratar, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

